



Firmado digitalmente por GUARDIA YUPANQUI Doris Maria FAU  
 20562836927 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11.11.2025 18:15:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**CONTRATO MENOR**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

<p><b>I. DEPENDENCIA SOLICITANTE</b></p> <p><b>AUTN:</b> Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre – DGIOFFS.  <b>ATE:</b> Oficina de Recursos Humanos.  <b>ATE:</b> Oficina de Comunicaciones.</p>
<p><b>II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b></p> <p>Adquisición de indumentaria adecuada para la realización de inspecciones y verificaciones en campo para Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre - DGIOFFS.</p>
<p><b>III. META DEL POI VINCULADO</b></p> <p><u>Meta:</u> 0056</p> <p><u>Actividad:</u> 5005174: Generación, administración y difusión de información forestal y de fauna silvestre.</p> <p><u>Tarea:</u> AOI00150301918: Gestión del monitoreo para la implementación de módulos y componentes del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre.</p>
<p><b>IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>Objetivo General</b>      Dotar a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre de indumentaria adecuada para realizar inspecciones y verificaciones en campo, así como para su representación formal en exposiciones y ponencias.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar una validación más efectiva de los puntos muestrales recolectados in situ mediante la presencia en el campo, utilizando indumentaria adecuada y cómoda para las actividades de inspección.</li> <li>• Fortalecer la imagen institucional en las actividades y acciones encomendadas, en el marco de los módulos y componentes del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre.</li> <li>• Garantizar la integridad y precisión de los datos recopilados a través del uso de indumentaria apropiada.</li> </ul>
<p><b>V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b></p> <p>Los bienes deberán contar con las características técnicas detalladas en el Anexo 1 para su adquisición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las cantidades y tallas de la indumentaria se encuentran detalladas en el Anexo 2 – Cuadro resumen.</li> <li>- Antes de la ejecución de los ítems, el proveedor deberá validar los diseños de los logos institucionales los cuales serán proporcionados por la Entidad y las características de los materiales (telas, colores y otros) y/o sugerencias de mejora con el área usuaria.</li> <li>- El detalle de las características técnicas y diseños por cada tipo de indumentaria se encuentra contenido en el Anexo 1 incorporado al final del presente documento.</li> </ul>
<p><b>VI. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES</b></p> <p>No Aplica.</p>
<p><b>VII. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN</b></p> <p>No Aplica.</p>

Firmado digitalmente por ANCO VARA Laura Marcelina FAU  
 20562836927 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 17.11.2025 15:14:54 -05:00



Firmado digitalmente por ACASIE TE LOZA Edwar Jair FAU  
 20562836927 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 07.11.2025 17:43:57 -05:00





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### VIII. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía deberá cubrir defectos de fabricación del producto, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes que forman parte de la adquisición de la presente contratación, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los mismos, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Una garantía mínima de un (01) año, contados a partir del día siguiente del ingreso de los bienes al almacén central del SERFOR.

TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN: Dicha garantía cubre el remplazo de los materiales y consumibles en un plazo de siete (07) días calendario de haberse notificado al proveedor.

### IX. MUESTRAS

#### Envío de diseño gráfico:

El envío del formato de diseño gráfico de los respectivos logos será proporcionado por la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre - DGIOFFS en un plazo máximo de dos (02) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

#### La presentación de la muestra:

El proveedor debe presentar una muestra en Talla M de cada uno de los ITEMS, en un plazo máximo de siete (07) días calendario contados a partir del día siguiente del envío de los formatos de diseño gráfico, la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre – DGIOFFS quien revisara el acabado y material de las prendas y la Oficina de Comunicaciones revisaran el correcto uso del Logo y colores institucionales.

Las muestras serán entregadas en el Almacén Central del SERFOR, ubicado en la Av. Javier Prado Oeste N° 2442, Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima.

#### Aprobación de la muestra:

La Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre – DGIOFFS y la Oficina de Comunicaciones aprobarán la muestra en un plazo de hasta dos (02) días calendario, contados a partir de su recepción. De no encontrarse observaciones en las muestras físicas se procederá a firmar el "**Acta de Aprobación de muestra**".

### X. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica.

### XI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- El postor deberá ser una persona natural o jurídica, dedicada al rubro del objeto de la contratación.
- Contar con experiencia mínima de cinco (05) contrataciones similares al objeto de la contratación. Se considera bienes similares a lo siguiente: Prendas de uso institucional como chalecos y/o casacas y/o ternos y/o sastres y/o pantalones y/o camisas y/o blusas y/o chaquetas y/o corbatas y/o blazers y/o pullovers y/o polos y/o chompas y/o gorros y/o sombreros.
- Tener vigente el Registro Nacional de Proveedores RNP.
- Se encuentre inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado.



**Acreditación:** La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios o compra y su respectiva conformidad y/o (ii) constancia de prestación; o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de deducciones o retenciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

## XII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**Lugar:** Los bienes serán entregados en las instalaciones del Almacén Central del SERFOR, ubicado en la Av. Javier Prado Oeste N° 2442, Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima.

- Al momento de la entrega, el Contratista deberá presentar la garantía de los bienes en original, comprometiéndose a brindar la garantía bajo las condiciones señaladas en el numeral VIII de las Especificaciones Técnicas.

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes será de treinta (30) días calendario, como plazo máximo, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de aprobada la muestra.

## XIII. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Oficina de Recursos Humanos, en su calidad de Área técnica Especializada, previo informe de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre (DGIOFFS), en el cual acredite el cumplimiento de los alcances y descripción de los bienes señalado en el numeral V de las especificaciones técnicas, como área usuaria titular de la necesidad.

De existir observaciones, el SERFOR a través de la DGIOFFS las comunicará al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días hábiles.

El área usuaria es responsable de brindar la conformidad, para lo cual verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia. La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable.

## XIV. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará al 100% en un pago único, luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Guía de Remisión, la cual deberá ser recepcionada y firmada por el responsable del área de Almacén.
- Copia de carta de garantía entregada en el almacén
- Comprobante de pago (factura)
- Copia de las Especificaciones Técnicas
- Copia de la Orden de Compra
- Conformidad que será otorgada de acuerdo con el numeral XIII

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora por cinco (5) días hábiles.

**XV. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS**

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

Asimismo, el contratista deberá tener presente lo enmarcado en los Art. 6, 7 y 8 de la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y, el incumplimiento de algunos de los mismos será pasible de aplicar el Art. 10 de la presente Ley.

**XVI. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

*A la notificación de la orden de servicio y/o suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.*

*Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.*

**XVII. PENALIDADES**

En caso de retraso injustificado, se aplica una penalidad de hasta un 10% del monto contratado.

*La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:*

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

*Donde F tiene los siguientes valores:*

- a) *Para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.40*

**XVIII. OTRAS PENALIDADES**

No Aplica.

**XIX. RESOLUCIÓN DE ORDEN O DE CONTRATO**

La Entidad puede resolver la orden o el contrato, en los siguientes casos:

- En el caso de la resolución por incumplimiento del contratista, la entidad contratante debe haber otorgado previamente un plazo de subsanación, salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido.
- Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo de otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo, podrá resolver el contrato menor sin apercibimiento previo.

- Por la paralización o reducción de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido previamente por escrito, bajo apercibimiento de resolución para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución de la orden o contrato; amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento de la orden o contrato que no sea imputable a alguna de las partes.
- Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que la Entidad o el contratista justifiquen las causas que imposibilitan continuar con la ejecución de la orden o del contrato, previa opinión del área usuaria.
- El contrato menor podrá ser resuelto por el incumplimiento de alguna de las cláusulas de Anticorrupción y Antisoborno, Confidencialidad y Gestión de Riesgo.

La comunicación de resolución será con carta simple, notificada al correo electrónico consignado en la propuesta, la cual se entenderá recibida con la sola notificación, sin que sea necesario acuse de recibo; salvo que, entre en vigencia la PLADICOP, en cuyo caso, las notificaciones se realizarán por dicho medio, teniendo los mismos efectos que la notificación física.

## **XX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley.

Nota Importante: En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de controversias.

## **XXI. GESTIÓN DE RIESGOS**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

## **XXII. GARANTÍA**

Nota Importante: De acuerdo con lo señalado en el artículo 139 del RLGCP, no se otorga garantía de fiel cumplimiento de contrato, ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

En el caso que el requerimiento contemple el adelanto de pago, se deberá tener en consideración que, el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas debe ser garantizado a través del mecanismo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas, a fin de cubrir el adelanto de pago.

Los mecanismos de garantía son los siguientes: a) El fideicomiso, constituido para el adelanto de pago. b) La carta fianza financiera, otorgada como garantía de adelanto de pago, y c) El contrato de seguro, otorgado como garantía de adelanto de pago.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INDUMENTARIA**

N°	Descripción del ítem	Cantidad	Características técnicas	Imagen Referencial
1	Chaleco Drill	50	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Modelo:</b> Multi bolsillos con cuello V</li> <li>- <b>Material:</b> Tela Drill Nuevo Mundo 770 / 100% Algodón</li> <li>- <b>Color:</b> Verde</li> <li>- Incluye logos bordado Computarizado a Full Color, conforme se indica en la imagen de referencia.</li> <li>- Chaleco Lleva 2 Bolsillos Superior con tapa Velcro.</li> <li>- 02 bolsillos Ocultos a la mitad del chaleco con cerrado de cierre</li> <li>- 02 bolsillos Inferiores con tapa velcro.</li> <li>- 01 bolsillo con cierre en la parte posterior.</li> <li>- Con Aplicado de Cinta Reflectiva Gris Plata 3M de 2", parte Frontal Y espalda.</li> <li>- Contorno de chaleco va ribeteado con la misma tela.</li> <li>- <b>Logos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Delantero:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Logo 1:</b> Ubicado en el lado superior derecho de full color, cuyas medidas son según diseño:</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;"> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Logo 2:</b> Ubicado en el lado superior izquierdo de color blanco, cuyas medidas son según diseño:</li> </ul> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;"> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Espalda:</b> Ubicado en la parte central superior de color blanco, cuyas medidas son según diseño:</li> </ul>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; text-align: center;"> <div data-bbox="1117 929 1308 1288"> <p>Frontal</p> </div> <div data-bbox="1324 929 1524 1288"> <p>Dorsal</p> </div> </div>

				
2	Camisas y blusas manga larga y corta	70	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Material:</b> Tela Oxford</li> <li>- <b>Composición:</b> 75% +/-5 algodón /25% +/- 5 Poliéster</li> <li>- <b>Color:</b> Blanco</li> <li>- Blusas con corte para damas</li> <li>- <b>Bordados:</b> Logo 1: Ubicado en el lado superior derecho de full color, cuyas medidas son según diseño:   </li> <li>Logo 2: Ubicado en el lado superior izquierdo de color verde cuyas medidas son según diseño:   </li> </ul>	 






3	Casaca	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Material:</b> Taslan engomado 100% poliéster.</li> <li>- <b>Forro:</b> Micro polar con acolchado thinsulate 3M armado en rombos.</li> <li>- Contar con cinta reflectiva 2" 3M color plomo plata en pecho, espalda y brazos (según imagen referencial).</li> <li>- Con cierre principal tipo tractor (según modelo).</li> <li>- Puños con cinta elástica</li> <li>- <b>Color:</b> verde (ver imagen)</li> <li>- <b>Logos bordados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delantero:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Logo 1: Ubicado en el lado superior derecho de full color, cuyas medidas son según diseño:</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <div data-bbox="475 999 703 1081" style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Bordado a color 8cm  1.6cm</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>Logo 2: Ubicado en el lado superior izquierdo; de color blanco, cuyas medidas son según diseño:</li> </ul> <div data-bbox="475 1155 703 1238" style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>SERFOR</b> 1.8cm 8cm Bordado color blanco</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espalda:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicado en la parte central superior de color blanco, cuyas medidas son según diseño:</li> </ul> </li> </ul> <div data-bbox="475 1346 703 1444" style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>MIDAGRI</b> 12.6cm Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego 21cm Bordado color blanco</p> </div>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Frente</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Espera</p> </div> </div>
---	--------	----	--	---



4	Chaleco amarillo	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Modelo:</b> Multi bolsillos con cuello V</li> <li>- <b>Materia:</b> Tela Drill Nuevo Mundo 770 / 100% Algodón</li> <li>- <b>Color:</b> Amarillo</li> <li>- Incluye logos bordado Computarizado a Full Color, conforme se indica en la imagen de referencia.</li> <li>- Chaleco Lleva 2 Bolsillos Superior con tapa Velcro.</li> <li>- 02 bolsillos Ocultos a la mitad del chaleco con cerrado de cierre</li> <li>- 02 bolsillos Inferiores con tapa velcro.</li> <li>- 01 bolsillo con cierre en la parte posterior.</li> <li>- Con Aplicado de Cinta Reflectiva Gris Plata 3M de 2", parte Frontal Y espalda.</li> <li>- Contorno de chaleco va ribeteado con la misma tela.</li> <li>- <b>Logos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Delantero:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Logo 1:</b> Ubicado en el lado superior derecho de full color, cuyas medidas son según diseño:           <div data-bbox="459 1055 842 1171" data-label="Image"> </div> </li> <li><b>Logo 2:</b> Ubicado en el lado superior derecho de color verde a 2 cm debajo del logo 1, cuyas medidas son según diseño:           <div data-bbox="483 1234 810 1328" data-label="Image"> </div> </li> <li><b>Logo 3:</b> Imagen de Ronsoquín con texto. A full color, 7.5 cm (ancho) x alto a proporción (se remitirá diseño)</li> </ul> </li> <li>• <b>Espalda:</b> Ubicado en la parte central superior de color verde. Texto: "SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE" Medidas: 28 cm (ancho) x alto a proporción</li> </ul> </li> </ul>	
---	------------------	-----	---	--



5	Polo Larga Manga	250	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Material:</b> Tela Jersey Algodón 20/1 con puño y cuello tejido, con puño rip.</li> <li>- <b>Tipo:</b> Cuello redondo.</li> <li>- <b>Color:</b> Amarillo</li> <li>- <b>Logos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Delantero:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Logo 1:</b> Ubicado en el lado superior derecho de full color, cuyas medidas son según diseño:                             <div style="text-align: center; margin: 5px 0;">  </div> </li> <li><b>Logo 2:</b> Ubicado en el lado superior derecho de color verde a 2 cm debajo del logo 1, cuyas medidas son según diseño:                             <div style="text-align: center; margin: 5px 0;">  </div> </li> <li><b>Logo 3:</b> Ubicado en el lado superior izquierdo Imagen de Ronsoquín con texto. A full color, 7.5 cm (ancho) x alto a proporción (se remitirá diseño)</li> </ul> </li> <li>• <b>Espalda:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicado en la parte central superior de color verde.</li> <li>Texto: "SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE"</li> <li>Medidas: 28 cm (ancho) x alto a proporción</li> </ul> </li> <li>• <b>Lateral derecho:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Imagen bandera de Perú Blanco y Rojo</li> <li>- Medidas: 5 cm (ancho) x alto a proporción.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- <b>Entrega:</b> en bolsa transparente (Se deben visualizar las tallas)</li> <li>- <b>Control de calidad:</b> Cada prenda deberá estar exenta de defectos de confección y las partes externas como internas, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.</li> </ul>	<div style="text-align: center;">  </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 5px;"> <span>Frontal</span> <span>Posterior</span> </div>
---	------------------	-----	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

6	Polo manga corta	250	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Material:</b> Tela Jersey Algodón 20/1 con cuello tejido y manga corta.</li> <li>- <b>Tipo:</b> Cuello redondo.</li> <li>- <b>Color:</b> Amarillo.</li> <li>- <b>Logos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Delantero:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Logo 1:</b> Ubicado en el lado superior derecho de full color, cuyas medidas son según diseño:</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <div data-bbox="459 898 767 987" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">Bordado a color 8cm</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Logo 2:</b> Ubicado en el lado superior derecho de color verde a 2 cm debajo del logo 1, cuyas medidas son según diseño:</li> </ul> <div data-bbox="480 1055 730 1122" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center;">SERFOR 1.8cm 8cm</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Logo 3:</b> Ubicado en el lado superior izquierdo Imagen de Ronsoquín con texto. A full color, 7.5 cm (ancho) x alto a proporción (se remitirá diseño)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Espalda:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicado en la parte central superior de color verde.</li> <li>Texto: "SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE"</li> <li>Medidas: 28 cm (ancho) x alto a proporción</li> </ul> </li> <li>• <b>Lateral derecho:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Imagen bandera de Perú Blanco y Rojo</li> <li>- Medidas: 5 cm (ancho) x alto a proporción.</li> </ul> </li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Entrega:</b> en bolsa transparente (Se deben visualizar las tallas)</li> <li>- <b>Control de calidad:</b> Cada prenda deberá estar exenta de defectos de confección y las partes externas como internas, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.</li> </ul>	
---	------------------	-----	--	--



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR  
Servicio Nacional  
Forestal y  
de Fauna  
Silvestre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 2 - CUADRO RESUMEN DE TALLAS Y CANTIDADES							
N°	ÍTEM / BIEN	TALLAS / CANTIDAD					TOTAL
		S	M	L	XL	XXL	
1	Chalecos	0	20	25	5	-	50
2	Blusas manga larga	3	10	10	2	-	25
3	Blusas manga corta	2	3	3	2	-	10
4	Camisas manga larga	4	8	8	3	2	25
5	Camisas manga corta	2	2	2	2	2	10
6	Casaca	3	20	13	2	2	40
7	Chaleco amarillo	10	40	40	10	-	100
8	Polo Manga Larga	50	80	80	40	-	250
9	Polo manga corta	50	80	80	40	-	250
<b>TOTAL, GENERAL</b>							<b>760</b>